



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA Diecinueve (19) de julio de dos mil veinte (2021)

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00381-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00360-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : ROSIRIS ALICIA SEVILLA SERNA
ACCIONADO : INSPECCIÓN SEXTA DE POLICIA URBANA DE BARRANQUILLA

En la presente acción de tutela instaurada por ROSIRIS ALICIA SEVILLA SERNA Contra INSPECCIÓN SEXTA DE POLICIA URBANA DE BARRANQUILLA, la parte accionante impugnó el fallo proferido el 08 de julio de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE

1. Conceder la Impugnación presentado por la parte accionante ROSIRIS ALICIA SEVILLA SERNA
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 08 de julio de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4aa20418a54709946b1375a4f87bb5f6d40f8b6f9cdaef40a66006e775cc8a**
Documento generado en 19/07/2021 10:28:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>